



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

**Declaración presentada por la Canadian Federation of University
Women, la Federation of American Women’s Clubs Overseas
(FAWCO), Graduate Women International (GWI), Make Mothers
Matter, Mothers Legacy Project, Soka Gakkai Internacional,
Soroptimist International, Women Graduates - USA, Inc. y la
World Federation of Ukrainian Women’s Organizations,
organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades
consultivas por el Consejo Económico y Social***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.

18-19683X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

Graduate Women International (GWI) y las demás organizaciones no gubernamentales antes mencionadas presentan la siguiente declaración sobre el tema prioritario del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La igualdad de género es un derecho de todas las mujeres y las niñas que resulta fundamental para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El empoderamiento de las mujeres y las niñas constituye un requisito previo para la igualdad entre los géneros. El empoderamiento es un proceso que exige prestar a las mujeres y las niñas un apoyo combinado de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible cuando más se necesite, y puede impulsar de forma sinérgica su condición académica, social y económica.

Este proceso es más productivo cuando se reconoce que las mujeres y las niñas no forman un grupo monolítico; que la geografía, la historia, la cultura, la costumbre, la edad y otros factores determinantes definen los grupos de mujeres y niñas, y que las características interrelacionadas establecen nuevas diferenciaciones dentro de los grupos. Y que los grupos y subgrupos están sujetos a sus propias vulnerabilidades singulares.

Por lo tanto, Graduate Women International (GWI) pide que se evalúen la magnitud y la naturaleza de esas vulnerabilidades dentro de los grupos y subgrupos de mujeres y niñas para que puedan ofrecerse medidas de protección social, servicios públicos e infraestructura dirigidos específicamente a esos grupos vulnerables y, de esta forma, se eliminen los obstáculos que impiden que las mujeres y las niñas ejerzan su derecho a la inclusión económica y social.

La protección social debe tener dos objetivos básicos: prevenir la privación económica y proteger frente a ella.

Normalmente las medidas de protección son iniciativas públicas o privadas. En la actualidad, en la mayoría de los países, las medidas vigentes de protección social, si es que se ofrecen, son lamentablemente insuficientes para prevenir la privación económica o proteger frente a ella.

Consideramos que los Gobiernos tienen la obligación de cumplir los dos objetivos en la medida en que sean aplicables a sus ciudadanos más vulnerables, en concreto las mujeres y las niñas.

A fin de prevenir la privación económica y proteger frente a ella, cuando existan vulnerabilidades, Graduate Women International (GWI) considera que la protección social debe cubrir todas las necesidades financieras básicas y cotidianas de las mujeres y las niñas, a saber: los alimentos, el agua, la ropa, un alojamiento decente, las necesidades de higiene menstrual, la educación y la seguridad personal. En cuanto al gran número de mujeres que trabajan en el sector no estructurado de la economía a nivel mundial que no están protegidas frente a las pérdidas inesperadas de ingresos, Graduate Women International (GWI) considera que los Gobiernos deben ofrecer seguros que puedan compensar a las mujeres y las niñas en caso de desastres naturales y antropogénicos, malas cosechas, robo de pertenencias, impago por los empleadores de servicios ya prestados, recesiones nacionales y fallecimiento que dé lugar a la pérdida de ingresos en el hogar.

Con respecto a las transferencias en efectivo dirigidas a las mujeres y las niñas, los Gobiernos deben colaborar con los servicios sociales y las organizaciones no gubernamentales a fin de garantizar la seguridad personal de las mujeres y las niñas

en manos de sus familiares varones y otros familiares poderosos que puedan recurrir al maltrato verbal y físico para apropiarse del dinero.

Las medidas de protección social deben adaptarse al aumento del costo de la vida basándose en un nivel de vida aceptable que incluya alimentos, una vivienda, la educación, el transporte, la atención sanitaria e impuestos.

Es necesario ampliar las medidas de protección social en función de las necesidades para proteger a las mujeres y las niñas más vulnerables contra las perturbaciones de las crisis económicas nacionales y mundiales, ya que las mujeres y las niñas sufren desproporcionadamente más que los hombres en estos tiempos y tienen más probabilidades de empobrecerse.

Además de las iniciativas y los programas estatales, Graduate Women International (GWI) exhorta a todas las empresas del sector privado a que ofrezcan medidas de protección laboral centradas en las mujeres. Alentamos a todas las empresas del sector privado a considerar estas medidas de protección como una inversión realizada en su “interés propio bien entendido”, porque las empresas que se esfuerzan por lograr en lo sustancial la igualdad entre los géneros, por lo general, obtienen mejores resultados que las que no lo hacen. La igualdad de género en el lugar de trabajo se relaciona con los entornos libres de acoso, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y los sistemas de ascenso sin perspectiva de género dentro de la empresa. Además, la igualdad de género requiere comprometerse con las empleadas a facilitar prestaciones que tengan en cuenta el carácter tradicional de sus responsabilidades en el hogar. La licencia de maternidad, la cobertura médica del parto, el cuidado infantil y los horarios de trabajo flexibles contribuyen en gran medida a asegurar que las empleadas calificadas no vayan a la zaga de sus homólogos masculinos en materia de remuneración, ascenso y elección de tareas laborales.

El acceso equitativo y con perspectiva de género a servicios públicos es fundamental para garantizar la posibilidad de que las mujeres y las niñas vivan una vida productiva y plena. Sin embargo, en el pasado, las barreras basadas en el género en la esfera de los bienes y servicios públicos han obstaculizado seriamente el progreso económico y académico de las mujeres y su inclusión social.

En general, los servicios públicos no han destacado por sus economías de escala o su eficiencia. Por otra parte, en la era del libre mercado, dichos servicios escasean porque se han efectuado recortes en los sectores públicos atendiendo a los requisitos de los programas de ajuste estructural. Los recortes en servicios públicos municipales y centrales que, en muchos casos, sirven de sustento vital han provocado la grave degradación de la vida de las mujeres y las niñas.

Un objetivo inherente al proceso de empoderamiento de las mujeres y las niñas es conseguir que estas sean independientes de las fuerzas sociales que controlan su cuerpo, su mente y su entorno. Para lograr este objetivo es necesario alentar a las mujeres y las niñas a que tomen una serie de medidas. Aprovechar determinados servicios como la vivienda gratuita, la atención sanitaria, las escuelas, las universidades, la formación profesional, las bibliotecas, los servicios jurídicos, los sistemas de aplicación de la ley y justicia penal, el asesoramiento y los servicios financieros, las condiciones bancarias favorables, el transporte, el cuidado infantil y los servicios sociales representa un punto de apoyo indispensable y provisional del que las mujeres y las niñas deben servirse a medida que pasan de la total dependencia de otros a la independencia.

Dada la importancia del papel que desempeñan los servicios públicos en el proceso de empoderamiento, Graduate Women International (GWI) insta a los Estados Miembros a que reconsideren la privatización masiva de los servicios

públicos que se ha estado llevando a cabo durante los últimos tres decenios. Si bien la privatización puede haber dado lugar a eficiencias que antes no existían, también ha tenido el efecto de mercantilizar los servicios y fijar unos precios fuera del alcance de las personas que más los necesitan. En general, los beneficios procedentes de la privatización han sido acaparados por el sector privado y los propios Gobiernos, y han agravado la exclusión económica y social de las mujeres y las niñas.

La infraestructura puede ser un poderoso motor de la igualdad de género cuando la planificación urbana y rural incorpora la intención de crear igualdad entre los géneros. Los hombres y las mujeres tienen necesidades de infraestructura diferentes. Las tres necesidades de infraestructura que señalan las mujeres urbanas y rurales, a diferencia de los hombres, son la seguridad personal en los lugares públicos, la eficiencia logística y un entorno limpio.

Corresponde a los Gobiernos velar por que la planificación y la ejecución de infraestructura tengan en cuenta dichas necesidades y vulnerabilidades. La seguridad personal, la búsqueda eficaz de la realización personal y profesional y un entorno que promueva la salud, en lugar de perjudicarla, son los derechos básicos de todas las mujeres y las niñas, y las carreteras, las autopistas, las redes de telecomunicaciones y suministro eléctrico, los medios de transporte público, las redes de abastecimiento de agua, el alcantarillado, los sistemas de recogida de basuras, los parques y lugares de ocio, las dependencias policiales y de seguridad y la conservación ambiental deben favorecer el cumplimiento de esos derechos.

En algunas ciudades y aldeas, la inclusión de las mujeres en la planificación y ejecución de infraestructura ha dado lugar a un aumento de su participación en el trabajo remunerado fuera del hogar, sus interacciones sociales y su interés en el aprendizaje y las actividades recreativas, así como de la asistencia de las niñas a la escuela y a actividades extraescolares.

Por lo tanto, Graduate Women International (GWI) exhorta a todos los Gobiernos a que dispongan, en todos los contratos de desarrollo de infraestructura, que las perspectivas de las mujeres constituyen una parte intrínseca del proceso de planificación y ejecución.

Los Gobiernos han de reconocer que las medidas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura son los medios necesarios para promover los derechos de las mujeres y las niñas a la propia realización personal, y que la consiguiente igualdad de género es un acelerador del crecimiento económico. Este replanteamiento exige que los Gobiernos nacionales, la gobernanza mundial y el sector privado se abstengan de percibir las medidas de protección social como gestos simbólicos y que el Gobierno cese en su actitud no intervencionista con respecto a la planificación, la supervisión y el mantenimiento de la infraestructura. Los Gobiernos y la gobernanza mundial deben considerarlas prioridades a las que los presupuestos nacionales han de destinar suficiente financiación.

Es preciso que los Gobiernos, en colaboración con grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales, elaboren una estrategia a largo plazo para suministrar protección social, servicios públicos e infraestructura que tenga como finalidad superior hacer que las mujeres y las niñas sean autosuficientes, independientes de la ayuda estatal y asociadas de pleno derecho que contribuyan a la economía, participen en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sean beneficiarias en igualdad de condiciones de todos los resultados positivos de esos objetivos.